

Sustitución de Poder General Para Juicios y Asuntos Administrativos

SUSTITUCIÓN DE PODER-_____ a Dr. _____ y otro. ESCRITURA NÚMERO __.- En la Ciudad de _____, República Argentina, a los __ días del mes de _____ del año ____ ante mí, Escribano Autorizante comparece don , argentino/u otro, mayor de edad, nacido el __/__/____, casado/divorciado en _ nupcias, con Documento Nacional de Identidad número _____, domiciliado en _____, persona de mi conocimiento, doy fe, de acuerdo al artículo 306 inc. b)- del Código Civil y Comercial de la Nación y DICE: Que SUSTITUYE PARCIALMENTE en favor de Doctores _____ Documento Nacional de Identidad número _____ y/o _____, Documento Nacional de Identidad número , para que actúen en forma conjunta, separada o indistintamente, el Poder General para Juicios y Asuntos Administrativos que en fecha _____ según Escritura número __ pasada ante mi al Folio __ otorgara en su favor _____ Documento Nacional de Identidad número _____, el que transcrito en sus partes pertinentes dice: ?Serie __ N° .__ ? PROTOCOLO NOTARIAL.- Colegio de Escribanos de __.- _____. PODER GENERAL PARA JUICIOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.- ____ y otras/os a _____.- ESCRITURA NÚMERO _____.- En la Ciudad de _____, República Argentina, a los __ días del mes de _____ del año ____ ante mí, Escribano Autorizante comparece doña _____, nacida el _____. con Documento Nacional de Identidad número _____, CUIL/CUIT _____, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en _____, persona de mi conocimiento, doy fe, de acuerdo al artículo 306 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y DICE: Que confiere PODER GENERAL PARA JUICIOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS a favor de _____, argentino/ u otro, mayor de edad, casado/divorciado en nupcias, con Documento Nacional de Identidad número _____ domiciliado en _____, para que obrando en sus respectivos nombres y representación INTERVENGA en todos los asuntos, causas, expedientes y juicios en que fueren parte legítima como actoras o demandadas o en cualquier otro carácter, sean cuestiones judiciales o meramente administrativas, facultándolo para presentarse ante todos o cualquier Juzgado o Tribunal, Superior o Inferior, Nacional o Provincial, Administración Pública Nacional, Provincia? o Municipal, Oficinas Públicas, reparticiones, Empresas del Estado y Privadas y cualquier otra dependencia centralizada o descentralizada, con escrituras, escritos, títulos, contratos, partidas, documentos, pruebas, testigos, instrumentos y demás justificativos que se conceptúe necesarios, apelar y desistir de las apelaciones, absolver y hacer absolver posiciones, prestar y exigir juramentos, fianzas, arraigos, cauciones y demás garantías, entablar demandas, contestar las mis mas, reconvenir, suscribir acuerdos extrajudiciales, intervenir en mediación, requerir procedimientos de emergencia, pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones y levantamientos, oponer, suspender y prorrogar prescripciones, constituir domicilio especial, examinar expedientes y causas, desistir de las acciones y derechos reclamados, pedir la reconsideración y nulidad de medidas tomadas o a tomarse en salvaguarda de los intereses y derechos adquiridos por las mandantes, decir de nulidad, deducir todo tipo de acciones posesorias y petitorias para asegurar y garantizar el derecho de propiedad, posesión y dominio de las mandantes, cobrar y percibir todo tipo de créditos y deudas de legítimo abono y cualquier otra suma que se les adeude a las mandantes, notificarse de resoluciones y recurrir las mismas, declinar y prorrogar de jurisdicción, tachar, recusar, apelar y desistir de éste derecho y de recursos concedidos, labrar y firmar actas, instaurar recursos legales, producir todo género de pruebas e informaciones, asistir a audiencias y a juicios verbales como así también al cotejo de documentos, firmas y exámenes periciales, interpretar, nombrar tasadores, rematadores, depositarios, escribanos, contadores y peritos en general, aceptar, impugnar, rechazar y hacer pagos en forma directa o en consignación, reclamar recibos y comprobantes, extinguir obligaciones pendientes o futuras, intimar desalojos y desahucios, pedir lanzamientos, hacer cargos por daños y perjuicios y demandar indemnizaciones, solicitar rendición de cuentas, requerir medidas conservatorias y preparatorias de la vía judicial, pedir compulsas de libros, transar cualquier cuestión y rescindir transacciones, pedir la venta y remate de los bienes de los deudores de las mandantes, diligenciar exhortos, oficios, mandamientos, intimaciones y citaciones judiciales o administrativas, comprometer en árbitros y arbitradores, decir de falsedad y simulación, alegar perención de instancia, solicitar allanamientos y secuestros, pedir la quiebra o concurso civil de los deudores de las mandantes, solicitar designación de síndicos, liquidadores y comisiones de vigilancia, verificar y observar créditos y su graduación, percibir y rechazar dividendos, pedir adjudicaciones de bienes, conceder quitas y esperas, asistir a audiencias y juntas de acreedores, entender en cuestiones del fuero laboral en forma amplia e ilimitada, renunciar a la vía administrativa pasando a la vía judicial competente en cumplimiento de leyes y convenios vigentes, someter la cuestión a juicio arbitral o de amigables componedores, entender ampliamente en cuestiones contencioso administrativas y en general practique cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor y total desempeño del presente mandato ?.- LEÍDA y ratificada así la otorgan y firman en mi presencia de todo lo que doy fe.- Hay __ firmas ilegibles- ante mi: esta mi sello y firma _____ - Registro N° __ ESCRIBANO

PÚBLICO.- ACTUACION NOTARIAL.- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE _____ ////CUERDA: Con su escritura matriz que obra al folio del Registro Notarial Nro __ de la Provincia de _____, con asiento en la Ciudad de _____ autorizada por _____ para LA MANDANTE en mi carácter de TITULAR de dicho Registro expido el presente PRIMER TESTIMONIO en __ fotocopias anexas que llevan los números __ y __ y la presente faja que sello y firmo en la Ciudad de _____ a los __ días del mes de _____ de ____ . Hay una firma ilegible y un sello que dice _____ - Registro Nro __ ESCRIBANO PÚBLICO.- Hay un sello que dice _____ CONTINUA EN EL SELLADO DE LEGALIZACIÓN A .- ACTUACION NOTARIAL.- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE _____.-

LEGALIZACIÓN ? Serie A .- EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE _____, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Notariado LEGALIZA la firma y sello del/ de la Escribano ____ Titular del Registro N° __ obrante en el sellado Act. Not. Serie S/S Nro __ quien actuó en el ejercicio de sus funciones.- La presente legalización no juzga sobre su contenido y forma del documento.- _____ (lugar), __ de _____ del ____.- Concuerta. Hay una firma ilegible que aclarada dice Esc. ____ - __,? es copia fiel de las partes pertinentes del Poder transcripto, que tengo a la vista y en fotocopia por mi autenticada agrego a esta matriz, doy fe.- Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, DICE: Que SUSTITUYE PARCIALMENTE el poder en todas las facultades transcriptas precedentemente, las que se dan por reproducidas en este lugar a favor de Doctores _____ Documento Nacional de Identidad número , _____ y?o __, Documento Nacional de Identidad número , para que actúen en forma conjunta, separada o indistintamente,AGREGANDO que su intervención personal en los asuntos objeto de la presente sustitución no lo revocará ni limitará en forma alguna ? LEÍDA y ratificada así la otorga y firma en mi presencia de todo lo que doy fe.-